



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Trabajando por un  
**PERÚ LIMPIO, PERÚ NATURAL**  
y **PERÚ INCLUSIVO**

# Restauración de ecosistemas

## Escenario Internacional y Nacional

### **FORO: Restauración de Ecosistemas Forestales en San Martín**

Dirección General de Diversidad Biológica  
08 febrero 2019

Ing. Walter Huamaní Anampa  
Dirección General de Diversidad Biológica  
Coordinador: Tema Ecosistemas

**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# ECOSISTEMA

El ecosistema:

Se entiende como un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional. (art. 2 CDB)

*El término ecosistema, se puede referir a cualquier unidad en funcionamiento a cualquier escala. La escala de análisis y de acción se debe determinar en función del problema (enfoque por ecosistemas CBD)*

En general, nos referimos a esas “unidades físicas” ubicadas en el territorio, identificables, mapeables: Bosques tropicales, bosque seco, bosques relictos, matorrales, pastizales, humedales, desiertos, páramo, etc.



Por "hábitat" se entiende el lugar o tipo de ambiente en el que existen naturalmente un organismo o una población.

EL PERÚ PRIMERO

W. Huamaní A.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# IMPORTANCIA

**“Todas las personas del mundo dependen por completo de los ecosistemas de la Tierra y de los servicios que éstos proporcionan, como los alimentos, el agua, la gestión de las enfermedades, la regulación del clima, la satisfacción espiritual y el placer estético”**

<https://www.millenniumassessment.org/documents/document.439.aspx.pdf>



**Vivimos EN y DE los ecosistemas ....**

**Ha sido así a lo largo de la historia del hombre ..... y seguirá así .....**

**EL PERÚ PRIMERO**

W. Huamaní A.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# Ecosistemas: Situación, Factores de Cambio

[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

Documento: Evaluación de Ecosistemas de Milenio

## Factores de cambio:

La Evaluación de Ecosistemas del Milenio reconoce 5 factores (globales) principales de la pérdida de la biodiversidad:

- Pérdida de Hábitats, degradación y fragmentación**
- Sobre explotación de especies salvajes
- Contaminación
- Cambio Climático
- Especies exóticas invasoras



**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# ESCENARIO INTERNACIONAL

## CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

- Firmado en Río 92 (Cumbre de la tierra).
- La implementación del CDB es responsabilidad de los Países firmantes.
- La Conferencia de las Partes del CDB aprueba las decisiones y estas son implementadas a nivel nacional:

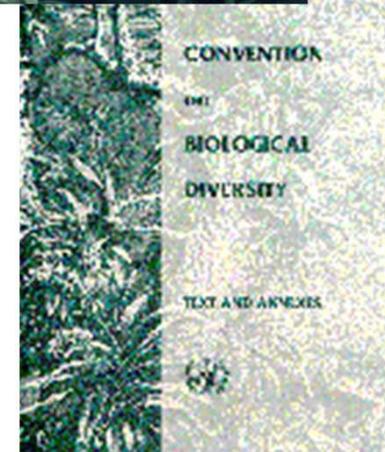
A través de la CONADIB.

Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad  
(Artículo 6)

Integración e incorporación de la biodiversidad, sus enfoques y  
manejo en otros sectores

Informes nacionales

Mecanismos de información y difusión.



**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

## ANTECEDENTES: RESTAURACIÓN EN EL CDB

m.gob.pe

### Artículo 8. Conservación in situ

- 1992 Artículo 8 f) del Convenio de Diversidad Biológica, indica las Partes deberán *“rehabilitar y restaurar ecosistemas degradados y promover la recuperación de especies amenazadas, entre otras cosas mediante la elaboración y la aplicación de planes u otras estrategias de manejo”*.
- La restauración de ecosistemas está reflejada en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica PEDB 2011-2020
- En las Metas 14 y 15 de Aichi para la Diversidad Biológica y está vinculada con varias otras metas .
- La Visión 2050 del PEDB, dice *“para 2050, la diversidad biológica se valorará, conservará, restaurará y utilizará en forma racional, manteniendo los servicios de los ecosistemas, sosteniendo un planeta sano y brindando beneficios esenciales para todos”*.

EL PERU PRIMERO



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020

**Visión “Para el 2050, la diversidad biológica se valora, conserva, restaura y utiliza sabiamente, manteniendo los servicios de los ecosistemas, sosteniendo un planeta sano y brindando beneficios esenciales para todos”**

**Misión “Tomar medidas efectivas y urgentes para detener la pérdida de biodiversidad a fin de garantizar que para el 2020 los ecosistemas son resilientes y sigan suministrando servicios esenciales, asegurando de este modo la variedad de la vida del planeta y contribuyendo al bienestar humano y la erradicación de la pobreza”**

**-5 Objetivos Estratégicos**

**- 20 Metas Aichi para la Diversidad Biológica**

**EL PERÚ PRIMERO**

# 20 METAS DE AICHI EN 5 GRUPOS BÁSICOS ESTRATEGICOS

## Incorporación-Biodiversidad



Entender los valores



Pesca sostenible



Incorporar la biodiversidad



Gestionar dentro de los límites



Abordar los incentivos



Reducir la contaminación



Producción sostenible



Reducir especies invasoras



Reducir a la mitad la tasa de pérdida



Minimizar la pérdida de arrecifes

## Protección



Las áreas protegidas



Evitar la extinción

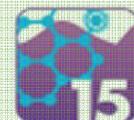


Conservar el patrimonio genético

## Restauración



Restaurar los ecosistemas



Mejorar la capacidad de recuperación

## ABS



Implementar Prot.Nagoya

## MEJORAR LA APLICACIÓN



Revisar las EPANB



Respetar y conservar los conocimientos tradicionales



Mejorar el conocimiento



Mobilizar recursos

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

## Convenio de Diversidad Biológica METAS AICHI (2010)

Objetivo estratégico B: reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible

### Meta Aichi 5

Para el 2020:

**el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales (incluidos los bosques), es por lo menos reducido a la mitad y, donde resulte factible cercana a cero, y la degradación y la fragmentación se reduce significativamente.**

Objetivo estratégico C: mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética

### Meta Aichi 11

**Para el 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de las aguas interiores y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente las que revisten particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se habrán conservado por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y estas estarán integradas a los paisajes terrestres y marinos más amplios.**

**Objetivo estratégico D: mejorar los beneficios para todos de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas**

.pe



**Meta 14**

Para 2020, los ecosistemas que brindan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, se restauran y salvaguardan, teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales, los pobres y vulnerable.



**Meta 15**

Para 2020, se ha mejorado la resistencia de los ecosistemas y la contribución de la biodiversidad a las reservas de carbono, mediante la conservación y restauración, incluida la restauración de al menos el 15% de los ecosistemas degradados, contribuyendo así a la mitigación y adaptación al cambio climático y a la lucha contra la desertificación.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

## La restauración en las Conferencias de las Partes (COPs)

rob.pe

- **COP11 (India) 2012**
- Decisión XI/16: Restauración de ecosistemas.
- Se aporta información con respecto al empleo de terminología, formas y medios de apoyo, herramientas y enfoques.
- Decisión XI/16 invita a las Partes, donantes y socios a tomar medidas para emprender y apoyar efectivamente la restauración de los ecosistemas y se efectúan pedidos al Secretario Ejecutivo en materia de creación de capacidad, herramientas y colaboración con socios. (Decisión XII/19)
- Países y organizaciones ratificaron el **Llamado de Hyderabad** a aunar esfuerzos para la **restauración de ecosistemas**, por el cual se **exhortaba a** “todos los Gobiernos, Partes en las Convenciones de Río y otros acuerdos ambientales multilaterales, organismos donantes, incluido el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, donantes privados y corporativos y consorcios empresariales, así como a otros organismos y organizaciones internacionales pertinentes, organizaciones de comunidades indígenas y locales y la sociedad civil **a aunar y coordinar esfuerzos a largo plazo para movilizar recursos y facilitar la ejecución de actividades de restauración de ecosistemas sobre el terreno**, con miras a sustentar y mejorar la salud y el bienestar de los seres humanos y las demás especies con las que compartimos el planeta”.





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

## La restauración en las Conferencias de las Partes (COPs) www.sinam.gob.pe

### • **COP 12. Corea. 2014**

- Decisión XII/19 (2014) : Conservación y restauración de ecosistemas.
- En su decisión XII/19, la Conferencia de las Partes acogió la Iniciativa para la restauración de los ecosistemas forestales (IREF), que trabaja estrechamente con el Mecanismo de Restauración del Paisaje Forestal de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en apoyo a actividades de restauración de ecosistemas en el marco del Convenio.

### • **COP 13. Mexico Cancun. 2016**

- Decisión XIII/5 (2016) : Restauración de ecosistemas: Plan de Acción a corto Plazo.

### **COP 14. Egipto 2018**

El tema de restauración esta inmerso en varios temas transversales tales como, Diversidad biológica y Cambio Climático 14/5 Polinizadores 14/6, Manejo sostenible de fauna silvestre 14/7, Otras medidas de conservación eficaz (OMEC) 14/8. Pasos sugeridos para mejorar y apoyar la integración en paisajes, paisajes marinos y sectores, entre otras decisiones.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

## La restauración de ecosistemas se encuentra inmerso en diversos instrumentos internacionales

- Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, (neutralización de la degradación de las tierras).
- Convención de Ramsar relativa a los Humedales, con la utilización racional de los humedales
- Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), Acuerdo de París.
- Con los cuatro Objetivos Mundiales sobre los Bosques del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques,
- Con la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres
- Con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# ESCENARIO NACIONAL

**Ecosistemas en buen estado y proveedores de servicios ecosistémicos**

**CONSERVAR**

**RESTAURAR**

Recuperar

Rehabilitar

**Gestión participativa:**

“La mejor gestión de ecosistemas se da en el nivel mas bajo” Principio 2.  
Documento “Enfoque por Ecosistemas en buen estado y proveedores de servicios ecosistémicos

**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

## ESCENARIO NACIONAL

- **ANTECEDENTES .... Historia .....**
  - **Código del Medio Ambiente D. Leg. 613 (set 1990): Ecosistemas ... conservación y protección; solo cita una vez “restauración de paisaje” en minería. (Población y capacidad de soporte de ecosistemas).**
  - **Ley N° 26839. Ley sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica del MINAM (Pub. el 16 de julio de 1997).**
- Art. 3, 5, 13. .... Énfasis en conservación de ecosistemas ... manejo y conocimiento**
- **Decreto Supremo N° 068-2001-PCM Aprueban el Reglamento de la Ley sobre Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica.**

**Mantiene el enfoque de la ley**



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

## ESCENARIO NACIONAL

- **LEY GENERAL DEL AMBIENTE (2005)**

**Artículo VI.- Del principio de prevención.** Recuperación, restauración

**Artículo VIII.- Del principio de internalización de costos.** Restauración, rehabilitación, reparación

**Artículo IX.- Del principio de responsabilidad ambiental.** Restauración, rehabilitación o reparación

**Artículo 98.- De la conservación de ecosistemas.** Medidas de recuperación y rehabilitación ..

**Artículo 113.- De la calidad ambiental.** 113.2 Son objetivos de la gestión ambiental en materia de calidad ambiental: a. Preservar, conservar, mejorar y restaurar, según corresponda, la calidad del aire, el agua y los suelos y demás componentes del ambiente, identificando y controlando los factores de riesgo que la afecten.

**Artículo 145.- De la responsabilidad subjetiva.** Restauración del ambiente afectado en caso de mediar dolo o culpa.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

## ESCENARIO NACIONAL

- **POLITICA NACIONAL DEL AMBIENTE (mayo 2009)**

El objetivo de la Política Nacional del Ambiente es mejorar la calidad de vida de las personas, **garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo**; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y **recuperación del ambiente** y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.

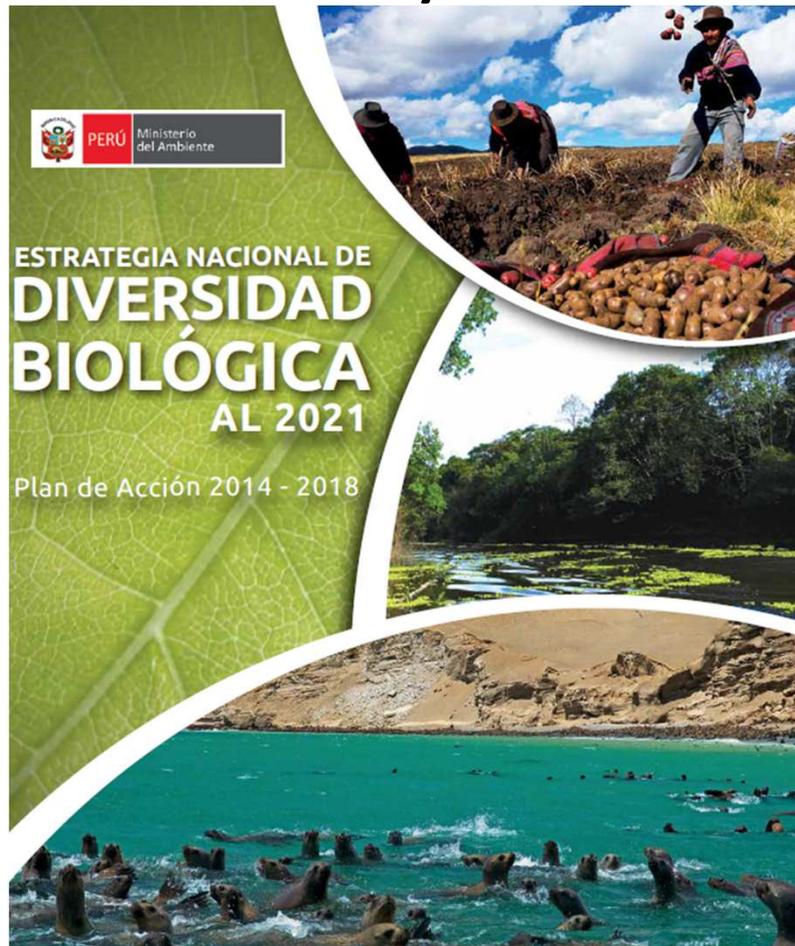


PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# ESCENARIO NACIONAL

## Estrategia Nacional de Diversidad Biológica 2021 y su Plan de Acción 2018



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# Objetivos y Metas

**OE1: Mejorar el estado de la biodiversidad y mantener la integridad de los servicios ecosistémicos que brinda.**

**Meta 1: Ecosistemas: 17% terrestre, 10% marino.**

**Meta 2: Especies: Planes de Acción.**

**Meta 3: Genes: Centros de origen.**

**OE2: Incrementar la contribución de la biodiversidad al desarrollo nacional mejorando la competitividad del país y la distribución equitativa de beneficios.**

**Meta 4: Servicios ecosistémicos: reconocimiento.**

**Meta 5: Protocolo de Nagoya.**

**OE3 : Reducir las presiones directas e indirectas para la diversidad biológica y sus procesos ecosistémicos.**

**Meta 6: Conciencia y Valor de la DB.**

**Meta 7: Ecosistemas: Reducir tasa pérdida**

**Meta 8: Control, supervisión y fiscalización**

**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

M  
d

# Mapa Nacional de Ecosistemas

## Fin del Mapa Nacional de Ecosistemas:

Contribuir a la gestión y monitoreo de la diversidad biológica y sus componentes, en particular de los ecosistemas, de los recursos naturales renovables, de los servicios ecosistémicos y del territorio.

## El Objetivo general:

Conocer y representar la distribución espacial de los ecosistemas a escala nacional y coadyuvar al conocimiento de sus cambios en el tiempo para favorecer la conservación y el uso sostenible.



Objetivo específicos / consideraciones

# ESCENARIO NACIONAL – MAPA NACIONAL DE ECOSISTEMAS

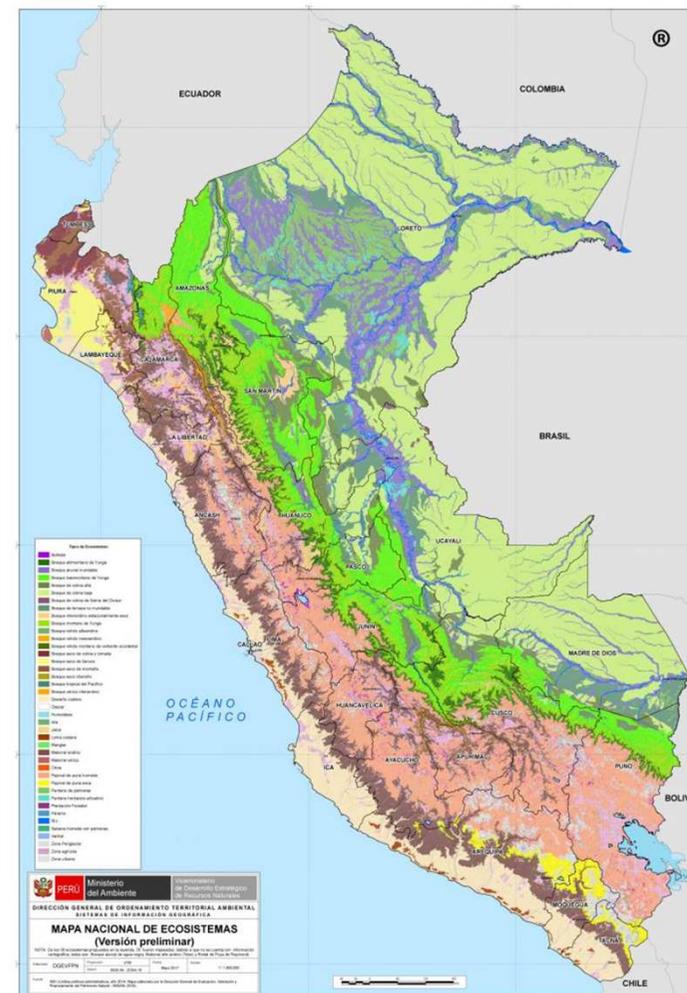
Aprobado RM 440-2018-MINAM

Reto de impulsar el conocimiento de los ecosistemas en el país y monitorearlos

El Mapa Nacional de Ecosistemas identifica 36 ecosistemas continentales del territorio nacional:

- 11 para la región de selva tropical,
- 3 para la yunga,
- 11 para la región andina,
- 9 para la costa y
- 2 ecosistemas acuáticos;

Mapa Nacional de Ecosistemas (MNE)  
Insumo e instrumento para la gestión pública



PRIMERO

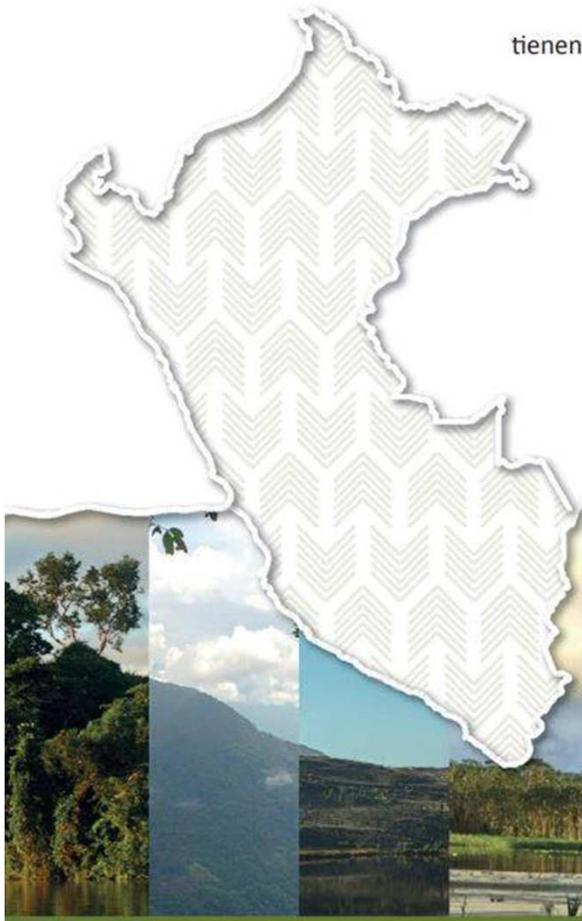
El Ministerio del Ambiente y CONDESAN  
tienen el agrado de invitarlo a la presentación del documento

# DEFINICIONES CONCEPTUALES DE LOS ECOSISTEMAS DEL PERÚ

la misma que se llevará a cabo  
el jueves 28 de junio a las 14:30 hrs.  
en el Hotel Plaza del Bosque,  
Av. Paz Soldán 190, San Isidro-Lima.

Les agradecemos se sirvan  
confirmar su asistencia a los correos  
[jcalvo@minam.gob.pe](mailto:jcalvo@minam.gob.pe) y  
[whuamani@minam.gob.pe](mailto:whuamani@minam.gob.pe)

Los esperamos



Gracias al apoyo de:



**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# ESCENARIO NACIONAL

## LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS TIPOLOGÍAS DE ECOSISTEMAS, ESPECIES Y APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD (en proceso)

### Recuperación:

Es una de las naturalezas de intervención señalada como el propósito al que se orientan los proyectos de inversión (\*). Comprende las acciones orientadas a restaurar, rehabilitar (\*\*) y/o recuperar los ecosistemas, los servicios ecosistémicos y las especies con la finalidad de contribuir a su conservación.

(\*) Literal h, Artículo 2 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF.

(\*\*) La acción de rehabilitación de ecosistemas no está referida a la definición de rehabilitación en el marco de las inversiones que no son proyecto que establece la normatividad del Invierte.pe.

### Ecosistemas degradados

Son aquellos ecosistemas que han sufrido pérdida total o parcial de alguno de sus factores de producción (componentes esenciales) que alteran su estructura y funcionamiento, disminuyendo por tanto su capacidad de proveer bienes y servicios (\*).

(\*)Lineamientos para la formulación de proyectos de inversión pública en diversidad biológica y servicios ecosistémicos. Versión Junio 2015.

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# Muchas gracias

**Ing. Walter Huamaní Anampa**  
**Dirección General de Diversidad Biológica**  
**Coordinador: Tema Ecosistemas**

**EL PERÚ PRIMERO**